

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 52 Jueves 2 de marzo de 2017 Sec. IV. Pág. 15481

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13121 *ALICANTE*

Edicto.

Doña María Pilar Solanot García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número dos de Alicante,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado 85/2017, en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso Voluntario a José María Campos Soler, con domicilio en calle Sandoval número dos, piso cuarto, puerta 10, 03370 Jávea, Código de Identificación Fiscal 28993159A, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: se decreta la Suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en los plazos de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Identidad de la Administración Concursal: Don José Manuel Esteve González, con DNI 21398340Z, domicilio profesional en calle Gerona numero diecinueve, segundo, Alicante 03001 y teléfono 965217798, fax 965143444 y correo electrónico jmesteve@icali.es

Examen de los autos: los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 2 de febrero de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170012447-1